REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nº 8383

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 23 de mayo de 1979, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos de la compañía "DEMIQ, DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DE MAQUINAS S.A.";

QUE el señor Delio Enrique Gómez Yépez, en su calidad de Gerente de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "DEMIQ, DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DE MAQUINAS S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Control e Inspección de esta Superintendencia ha presentado el Informe Nº DCI-IA-79-406, de 4 de junio de 1979, mediante el cual se establece que la suscripción y pago del capital que se aumenta, se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 23 de mayo de 1979, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "DEMIQ, DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DE MAQUINAS S.A.", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 23 de mayo de 1979, celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 500.000.oo) con lo cual el capital de la compañía asciende a la suma de UN MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000.oo), dividido en Un Mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "DEMIQ, DISTRIBUIDORA DECUATORIANA DE MAQUI

../..

NAS S.A.", celebrada en esa Notaría el 6 de septiembre de 1978, que mediante Escritura Pública de 23 de mayo de 1979, celebrada en esa misma Notaría, la compañía ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, y que esta última Escritura es aprobada en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones marginales.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción de la Escritura Pública de constitución de la compañía "DEMIQ, DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DE MAQUINAS S.A.", celebrada el 6 de septiembre de 1978, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, que mediante Escritura Pública de 23 de mayo de 1979, celebrada en esa misma Notaría, la compañía ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que, de conformidad con los Artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en el libro correspondiente, esta Resolución y la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "DEMIQ, DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DE MAQUINAS S.A.", celebrada el 23 de mayo de 1979, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito. Se archivará una cópia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 23 de mayo de 1979, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 21 JUN. 1979

Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y ....

firmó la Resolución que antecede, aprobatoria del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "DEMIQ, DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DE MAQUINAS S.A.", el señor Doctor Don Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 21 JUN. 1979 .- CERTIFICO.-

Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
MGG
19-VI-79.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 579 del Registro Mercantil, tomo 110.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. tercero y cuarto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 779 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a veinte y siete de Junio de mil novecientos setenta y nueve.- LA REGISTRADORA

Isabel O. Gálvez
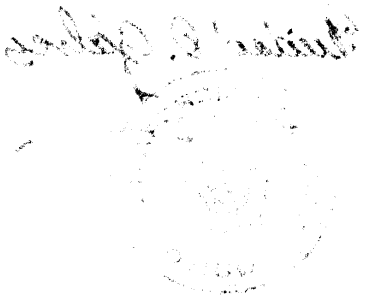
REGISTRO MERCANTIL
QUITO